

JUEZ SEGUNDO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALE

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 077		Fecha: 22/07/2020			Página: 1		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO
05001410500220190074300	Tutelas	NELIA MARIA TABARES RICO	NUEVA EPS	Auto cumplase lo resuelto por el superior En cumplimiento de lo resuelto por el superior, se dispone ejecutar la sanción impuesta por desacato en contra de la parte accionada, ordena oficiar a la Policía Nacional y a la Dirección Seccional de Administración Judicial Antioquia Jurisdicción Coactiva, ordena notificar, y ordena el archivo de las diligencias.	21/07/2020		
05001410500220200025700	Tutelas	PROTECCION S.A.	E.S.E. HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL	Auto concede impugnación tutela presentada por la parte accionada y remite a los Jueces Laborales del Circuito de Medellín (reparto) para que conozcan del recurso.	21/07/2020		
05001410500220200028700	Tutelas	AURA CRISTINA RUIZ DAVILA	INSTITUTO PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO POLITECNICO INTERNACIONAL S.A.S.	Auto inadmite tutela y concede a la parte accionante el término de 3 DÍAS HÁBILES, siguiente a su notificación, para que cumpla con el requisito de PRESTAR EL JURAMENTO consagrado en el artículo 37 del Decreto 2591 de 1991, so pena de rechazo de la acción.	21/07/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/07/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO